



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02615/2022

VISTO:

- Vilca, RUT 16.258.974-1**
- 1.- La solicitud de Patente Profesional, presentada por el contribuyente **Alejandro Andrés Ramírez**
 - 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
 - 3.- Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
 - 4.- Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
 - 5.- Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
 - 6.- Decreto Exento N°160 de fecha 27 enero de 2022, en donde establece la Subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia Médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su Titular a Natalia Henríquez Díaz.
 - 7.- Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
 - 8.- Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
 - 9.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La no presentación de la totalidad de la Documentación requerida por la Unidad de Rentas y Patentes de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, solicitado al contribuyente de manera presencial, para el otorgamiento de la Patente Profesional, en específico documento que acredite el cambio de domicilio en el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

- 1.- Rechazase la solicitud de otorgamiento, de la siguiente Patente Profesional, al contribuyente que se individualiza, por lo señalado en el considerando del presente decreto.

- **Actividad Económica:** Salón Deportivo
- **Código Actividad:** 139900
- **Clasificación:** Terciaria
- **Nombre del Contribuyente:** Alejandro Andrés Ramírez Vilca
- **Rut:** 16.258.974-1
- **Fecha de Solicitud:** 08-04-2022

- 2.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
- 4.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo	Digital	Ver		

SMM/CRD/DAC/CDC/NAP/KSF

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20606197&hash=ca86f>